I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 018
(de Personal)

CASTRO, 02 de Enero del 2019.

VISTOS : El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Enero del 2019, la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONTRATESE, sujetos a las normas del "Código de Trabajo" a Don(a) **MARY ALEXANDRA GARCIA VILLASAMIL** , para desempeñarse como Medico psicotecnico en periodo estival de la comuna, a contar del 10 de Enero del 2019 y hasta el 30 de Junio del 2019.

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/msb

Distribución:
- SIAPER
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina Personal
- Interesado
- Archivo " 13 "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO SIAPER ☆
folio 8285769